

ASUNTO: Se Comunica Acuerdo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades en el Artículo No.63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 56 celebrada el día 22 de Febrero de 2018 correspondiente a la Sesión Ordinaria, en el punto No. VII del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Varios en el punto número "4" se sometió a aprobación el siguiente punto: **"Presentación para su Aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$18,414,632.00 (Dieciocho millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios- - - - -"**

Una vez analizado por los regidores, se arribó al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE \$18,414,632.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015 - 2018

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

NO.	NOMBRA DE OBRA	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CALLE FLOR DE NOCHE BUENA COL TIERRAS BLANCAS, TUXPAN, JALISCO	4,399,716.00
2	PAVIMENTACIÓN CALLE NIÑOS HÉROES COLONIA LA PALMITA	2,741,014.00
3	PAVIMENTACIÓN CALLE EL ROBLE COL. EL ROBLE, TUXPAN, JALISCO	2,454,766.00
4	PAVIMENTACIÓN CALLE PINO COL. CAMICHINES, TUXPAN, JALISCO	5,507,686.00
5	PAVIMENTACIÓN CALLE REVOLUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN DEL ESTADO DE JALISCO	3,311,450.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA(S) OBRA(S) REFERIDA(S) EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.; Este punto resultó aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE
"CIUDAD TUXPAN JALISCO, EL PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA"
 Tuxpan Jalisco, a 28 de Febrero del año 2018.


LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA
 Secretario General del H. Ayuntamiento



ALIANZA CONTIGO